



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

## RESOLUCIÓN N.º 2336

### POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SDA-CV-008-2007

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus facultades legales, conferidas y en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la función de proteger los recursos naturales y en especial lo concerniente al recurso de fauna silvestre, y en la realización anual de la Campaña de Recuperación y Liberación de la Tingua Azul (*Porphyryula martinica*), que viene llevándose a cabo de manera continua desde el año 2000 y durante la cual se hace recepción de especímenes correspondientes a diferentes especies de la familia Rallidae que hacen migraciones regionales. Es así como a través de las últimas 7 temporadas se han recuperado 2217 aves, de las cuales 1602 han sido liberadas en distintos humedales ubicados dentro y fuera del Distrito Capital.

A través de esta campaña se pretende dar un manejo adecuado a los especímenes de la familia Rallidae que sean recuperados durante el periodo de tiempo en que se hacen más frecuentes en Bogotá y de esta manera retornarlos a su hábitat natural que para el caso particular corresponde a los humedales ubicados en la Sabana de Bogotá. Para lo cual se necesita la divulgación de la campaña y de esta manera lograr que la comunidad reporte a la entidad estas aves para que a su vez sean recepcionadas y atendidas por la SDA. Para llevar a cabo dicha actividad se hace necesario **CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE LA CAMPAÑA DE RECUPERACION, LIBERACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESPECIMENES DE LA FAMILIA RALLIDAE EN LAS FASES DESARROLLADAS FUERA DEL CRRFS.**

Que conforme lo establece el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 2170 de 2002, la entidad elaboró el correspondiente Proyecto de Términos de Referencia, con la debida antelación, así como el estudio de conveniencia y oportunidad.

Que **LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE** a través de la página Web <http://www.bogota.gov.co/> Módulo de Contratación a la Vista de la Alcaldía

*Bogotá sin Indiferencia*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

## RESOLUCIÓN No. 2336

### POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SDA-CV-008-2007

Mayor de Bogotá D.C., publicó el Proyecto de Términos de Referencia y los Términos de Referencia Definitivos con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones y propuestas de interesados en **CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE LA CAMPAÑA DE RECUPERACION, LIBERACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESPECIMENES DE LA FAMILIA RALLIDAE EN LAS FASES DESARROLLADAS FUERA DEL CRRFS.**

Que mediante Resolución No. 1860 del día 4 de julio de 2007, la Secretaría Distrital de Ambiente dio apertura a la Convocatoria S.D.A CV-008-2007, y estableció un cronograma para desarrollo de cada uno de los estadios del referido proceso.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma fijado para esta convocatoria, se postularon como interesados en participar en el proceso de selección los siguientes proponentes ECOFLORA LTDA, JESUS LIBARDO RIVEROS SARMIENTO, GUILLERMO FERNANDO VALDES BELTRAN y LINA BIBIANA GAMEZ CASANOVA.

Que el día 13 de julio de 2007, la firma ECOFLORA LTDA, envió por la oficina de correspondencia solicitud de aclaración en lo referente a la información financiera señalada en el numeral 5.7 de los términos de referencia. Que en atención a dicha solicitud se realizaron las aclaraciones y modificaciones pertinentes, actuación esta que originó el ADENDO No 001 a los términos de referencia de la convocatoria publica SDA-CV-008-2007 de fecha 13 de julio de la presente anualidad.

Que una vez, realizado el cierre de la presente convocatoria el día 19 de julio de 2007, presentaron propuesta las siguientes firmas:

PROponentES	VALOR DE LA PROPUESTA	No. FOLIOS
1. ECOFLORA LTDA	\$37.955.000	72
2. JESUS LIBARDO RIVERA SARMIENTO	\$44.100.000	69

*Bogotá (in indiferencia)*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

## RESOLUCIÓN No. 2336

### POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SDA-CV-008-2007

Que mediante Resolución No 2058 del 19 de julio de 2007 fueron conformados los Comités Jurídico, Financiero y Técnico, encargados de la revisión y evaluación de las propuestas allegadas por las mencionadas firmas.

Que el 24 de julio de 2007, por solicitud presentada por el Comité Técnico Evaluador, se amplió el plazo para la evaluación de las propuestas bajo Adendo No 002 publicado en la página de contratación a la vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá a los términos de referencia de la convocatoria.

Dentro del trámite del informe de evaluación de las propuestas, el día 24 de julio del 2007 se solicitó información financiera al proponente de la firma ECOFLORA LTDA por correo electrónico de contratación de la Secretaría Distrital de Ambiente, no suscrita por parte de la Oficina de Gestión Contractual.

Que el día 27 de julio de la presente anualidad se publicaron los informes preliminares presentados por los comités que fueron designados así:

#### INFORME COMITÉ FINANCIERO:

El comité evaluador realizó el análisis de los Estados Financieros de las propuestas presentadas, y concluyó que la firma **ECOFLORA LTDA** fue **RECHAZADA** por cuanto no **CUMPLIO** en lo referente a la verificación de los documentos del *BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, DECLARACION DE RENTA 2005, CONCILIACION DE RENTA Y PATRIMONIO 2005 y NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS.*

El proponente **JESUS LIBARDO RIVERA SARMIENTO** fue **RECHAZADO** conforme a la observación presentada en la evaluación del comité financiero por cuanto estaba *"obligado a presentar declaración de renta año gravable 2005, según lo establecido en el Decreto 4714 de 2005 art. 7"*.

#### INFORME COMITÉ JURÍDICO:

Tomando en consideración todos los aspectos jurídicos que contiene los Términos de Referencia, realizando la evaluación en primera instancia de la documentación.

*Bogotá (in indiferencia)* <sup>3</sup>



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

## RESOLUCIÓN N<sup>o</sup> 2336

### POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA SDA-CV-008-2007

y de su contenido, el Comité evaluador considera que las propuestas presentadas por, **ECOFLOTA LTDA** y **JESUS LIBARDO RIVERA SARMIENTO CUMPLEN** con todos los requisitos jurídicos exigidos en los términos de referencia, y por lo tanto deben ser declaradas como **ADMISIBLES**.

#### INFORME COMITÉ TÉCNICO:

Una vez realizada la evaluación por el Comité, concluyó que los proponentes **ECOFLOTA LTDA** y **JESUS LIBARDO RIVERA SARMIENTO CUMPLEN** con los requisitos mínimos señalados en los Términos de Referencia.

Que el día 9 de agosto de 2007, previo comité de contratación se llevo a cabo audiencia de adjudicación en la que se consideró pertinente solicitar al comité financiero precisar el alcance del informe de evaluación en el cual se especifique las causales que originaron el rechazo de las propuestas presentadas. Aplazándose así la audiencia para ser continuada el día 14 de agosto del presente año a las 4:00:P.M en la Torre A 2 Piso Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que una vez valorada y debatida la aclaración y alcance del informe de evaluación elaborado por el comité financiero en desarrollo del comité de contratación que se realizara con anterioridad a la audiencia convocada, la Ordenadora del gasto aclara que si bien es cierto se requirió información financiera al proponente de la firma ECOFLOTA LTDA de acuerdo a lo consagrado en el numeral 2.8 de los Términos de Referencia de la Convocatoria SDA-CV-008-2007 acoge los mismos y en consecuencia ratifica que los proponentes incurrieron en causal de rechazo en aplicación a la norma que regula la materia financiera Decretos 2649/93 y 2650/93.

Que teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 16 del Decreto Reglamentario 2170 de 2002, es pertinente y conducente declarar desierta la Convocatoria SDA-CV-008-2007, como en efecto se hará en la parte resolutive del presente proveído.

*Alcaldía*  
**Bogotá sin Intolerancia**



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**RESOLUCIÓN N<sup>o</sup>. 2336**

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PÚBLICA  
SDA-CV-008-2007**

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar desierta la Convocatoria Pública SDA-CV-008-2007, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA IMPLEMENTACION DE LA CAMPAÑA DE RECUPERACION, LIBERACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ESPECIMENES DE LA FAMILIA RALLIDAE EN LAS FASES DESARROLLADAS FUERA DEL CRRFS."** En virtud de lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos señalados en el Código Contenciosos Administrativo. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Bogotá a los **14 AGO 2007**

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NANCY SANABRIA ROJAS**  
**DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA**

Revisó: Martha Toro Monroy *M.T.M.*

Jefe Oficina Gestión Contractual

*Asesora*  
Proyectó: Adriana Silva C

*Bogotá sin Indiferencia*